

**RESOLUCIÓN No. 862 - 2023**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SALUD -002-2023, CUYO OBJETO ES: la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS NECESARIOS PARA APOYAR LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

**EI SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto No. 381 de agosto 29 de 2022, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

**CONSIDERANDO:**

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiera la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que EL **SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en el Decreto No. 381 de agosto 29 de 2022, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS NECESARIOS PARA APOYAR LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"., a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-SALUD-002-2023**.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SALUD-002-2021**.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte. (\$930.000.000)**, impuestos incluidos, amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal N° 860 de junio 23 de 2023, expedido por el Director de Presupuesto de la Gobernación del Departamento de Bolívar, adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2º, numeral 2, literal b y a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección para la escogencia de selección del contratista se realizará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y aplicando las reglas del artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co) el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones, a las cuales se le dio respuesta a través del portal SECOP II, las cuales se enlistan a continuación:

<b>ORDEN</b>	<b>OBSERVANTE</b>
1	MYCLAB S.A.S.

## RESOLUCIÓN No. 862 - 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SALUD -002-2023, CUYO OBJETO ES: la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS NECESARIOS PARA APOYAR LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SALUD-002-2023**, cuyo objeto es: la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS NECESARIOS PARA APOYAR LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

**PARÁGRAFO.** Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" de la selección abreviada **No.SA-SALUD-002-2023**.

**PARÁGRAFO 1:** El cronograma a que se sujetará el proceso se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda en la plataforma de Secop II, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

### CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	13 de julio de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 21 de julio de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO	24 de julio de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	25 de julio de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 27 de julio de 2023.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	28 de julio de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
PLAZO MÁXIMO DE MANIFESTACIÓN DE INTERES	Desde el 25 hasta 27 de julio de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	31 de julio de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
CIERRE DEL PROCESO Y RECEPCIÓN DE OFERTAS	2 de agosto de 2023 Hora: 09:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II

## RESOLUCIÓN No. 862 - 2023

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SALUD -002-2023, CUYO OBJETO ES: la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS NECESARIOS PARA APOYAR LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

APERTURA DE OFERTAS	2 de agosto de 2023 Hora: 09:05 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	2 de agosto de 2023 Hora: 09:15 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Del 2 hasta 8 de agosto de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	8 de Agosto de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Del 8 al 11 de agosto de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	14 de Agosto de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
PUBLICACION INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION	15 de Agosto de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
PUBLICACION DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	15 de Agosto de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar, Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, Km. 3 Turbaco - Bolívar. Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II

1. **NOTA 1:** La publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicarse, se hará en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

**ARTÍCULO TERCERO:** Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o Profesiones, así:

- **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:**

Un (1) Profesional Universitario-Líder del Laboratorio Departamental de Salud Pública.

- **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:**

Asesor Oficina Asesora para Asuntos Jurídicos de la Secretaría Departamental de Salud.

- **COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:**

Un (01) Asesor externo Financiero de la Secretaría Departamental de Salud.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.



**Bolívar**  
*primero*

**RESOLUCIÓN No. 862 - 2023**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SALUD -002-2023, CUYO OBJETO ES: la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS NECESARIOS PARA APOYAR LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

25 de julio 2023

  
**ALBERTO BERNAL JIMENEZ**  
Secretario de Salud de Bolívar  
Decreto de Delegación No. 381 de agosto 29 de 2022.

Revisó: Eberto Oñate Del Rio: Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos 